

Soy un nuevo ciudadano. ¿Cómo me inscribo para votar?

Después de la ceremonia de Servicios de Ciudadanía e Inmigración, usted puede inscribirse para votar.

- Visite <https://registertovote.ca.gov/>
- Solicite un formulario de inscripción para votantes al (562) 570-6101
- En un centro de votación hasta el día de las Elecciones

¿Puedo votar si he estado recluido o si he pasado por el sistema de justicia penal?

Sí, usted puede votar si ocurre lo siguiente:

- Está en libertad bajo palabra
- Está con supervisión comunitaria posterior a la liberación (PRCS, post-release community supervision)
- Está con supervisión obligatoria
- Si está actualmente recluido en una prisión del condado (a menos que esté en prisión porque violó su libertad bajo palabra o fue condenado y sentenciado por un delito y está a la espera de ser transferido a una prisión federal o estatal)
- Tiene cargos pendientes por un delito, pero no ha sido condenado
- Está cumpliendo una sentencia en la prisión o está en libertad bajo palabra por un delito menor

¿Cuándo debo inscribirme para votar en las Elecciones Generales del 3 de noviembre?

El último día para inscribirse para votar es el **19 de octubre de 2020**, 15 días antes del día de las Elecciones (**3 de noviembre de 2020**). Visite <https://registertovote.ca.gov/> para inscribirse.

Si pasa del plazo, debe inscribirse para votar en persona en la oficina de Registro de Inscripción del condado de Los Angeles O en cualquier centro de votación.

¿Cuándo comienzan las votaciones?

- La votación por correo (Vote by Mail) comienza el **5 de octubre de 2020**
- La votación presencial comienza en los centros de votación el **24 de octubre de 2020**

¿Cómo entrego mi voto?

- En cualquier ubicación de buzones de Vote By Mail
- Por correo, recuerde que no es necesario el franqueo
- En cualquier centro de votación en el condado de Los Angeles
- En la oficina de Registro de Inscripción del condado de Los Angeles

¿Puede alguna persona entregar un voto en mi nombre?

Sí, los votantes que no puedan entregar su voto mediante el sistema Vote by Mail pueden designar a cualquier persona para que entregue su voto, siempre y cuando no haya una compensación para la persona, grupo u organización que entrega el voto.

¿Tengo que solicitar un voto del sistema Vote by Mail?

No, todos los votantes inscritos de Long Beach recibirán por correo un voto del sistema Vote by Mail a partir del **5 de octubre de 2020** sin tener que solicitarlo.

Si recibo el voto del sistema Vote by Mail, ¿todavía puedo emitir mi voto en persona en algún centro de votación?

Sí, usted puede decidir enviar su voto por correo o entregar y emitir su voto en persona.

No recibí un voto del sistema Vote by Mail. ¿Cómo lo solicito?

Puede comunicarse con la oficina de Registro de Inscripción del condado de Los Angeles al 800-815-2666.

¿Cómo puedo confirmar si recibieron mi voto por el sistema Vote by Mail?

- Inscríbese en Ballot Trax en: <https://california.ballottrax.net/voter/>
- Para acceder a la herramienta de estado del correo de la oficina del Registro de Inscripción del condado de Los Angeles, visite: https://www.lavote.net/av_inquiry

¿Qué sucede si olvido firmar el sobre?

- La oficina de Registro de Inscripción del condado de Los Angeles le enviará por correo una "Declaración de voto sin firmar" en la que se le solicitará su firma.
- Los votantes tienen veintiocho (28) días después del día de las Elecciones para reenviar la declaración.

¿Cómo encuentro el centro de votación más cercano o la ubicación de los buzones para votación con atención las 24 horas?

Visite <https://lavote.net/> o <http://www.longbeach.gov/cityclerk/>

¿Son seguros los buzones para votación con atención las 24 horas?

Sí, los buzones para votación con atención las 24 horas están contruidos totalmente de acero inoxidable con muchas características de seguridad. El buzón está fijado al suelo con pasadores de hormigón en la parte interna del buzón, de manera que no hay pernos expuestos. La ranura es lo bastante pequeña para que entre solo un voto y tiene protecciones contra líquidos y graffiti.

¿Cuándo se retirarán los votos?

Los votos los retirará la oficina de Registro de Inscripción del condado de Los Angeles de manera semanal al comienzo del período de votación. Los retiros aumentarán a medida que se acerque el día de las Elecciones. Todos los buzones se cerrarán a las 8:00 p. m. el día de las Elecciones.

¿Cuánto tiempo después del día de las Elecciones se seguirán contando los votos?

Los votos enviados por correo por el sistema Vote by Mail que tengan franqueo del día de las Elecciones o con anterioridad y que se reciban dentro de un plazo de 17 días se procesarán verificarán y contarán.

¿Debo mostrar mi identificación para votar?

La única vez que tendrá que mostrar una identificación para votar es si usted vota por primera vez y no proporcionó su número de licencia de conducir de California, número de identificación del estado o los últimos 4 dígitos de su número del Seguro Social cuando se inscribió para votar.

¿Puedo solicitar un voto en un idioma diferente?

Sí, para solicitar su voto o cualquier otro material de las elecciones en otro idioma, llame al:

800-815-2666, opción 3

- Idiomas admitidos: Armenio, chino, persa, hindi, japonés, jemer o camboyano, coreano, ruso, español, tagalo o filipino, tailandés, vietnamita

¿Qué es un voto de muestra interactivo?

Un voto de muestra interactivo es una opción para los votantes que desean acceder y marcar digitalmente sus selecciones antes de llegar al centro de votación (en lugar del folleto de muestra de papel) con una computadora, teléfono móvil o dispositivo personal (<http://www.longbeach.gov/cityclerk/https://isb.lavote.net/>).

FECHAS IMPORTANTES

3 DE NOVIEMBRE | Elecciones Generales

Último día para inscribirse para votar **19 de oct.**
Envío de folletos con votos de muestra **24 de sept.**
Envío de votos del sistema Vote by Mail **5 de oct.**
Último día para reenviar los votos de
Vote by Mail: **3 de nov.**